



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/4337/2025**

**RM REGION METROPOLITANA,
07/08/2025**

VISTOS

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 36/2024, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 556/2023 que delega facultades en el Secretario Técnico del Consejo de Monumentos Nacionales y sus subrogantes; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDOS

Que, se requiere que el funcionario GERMÁN PATRICIO PIZARRO RETAMAL, PROFESIONAL, HONORARIO, de la UNIDAD DE EDUCACIÓN Y DIFUSIÓN en el CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, concorra a SAN VICENTE para Ejecución de Charla de monumentos y patrimonio cultural. Realización de entrevista a actores locales del patrimonio. Toma de imágenes de monumentos de la comuna y alrededores para videos institucionales.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) GERMÁN PATRICIO PIZARRO RETAMAL, RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, en la región de REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS, comuna de SAN VICENTE DE TAGUATAGUA a contar del 21 de agosto de 2025 y hasta el 21 de agosto de 2025, con motivo de OTRAS.



Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viajes, Carro. El día al 40% se reembolsaran gastos asociados a traslado y otros.



Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-03-001 y al Subtítulo 22-08-007, de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



115683981882644209_FIRMAGOB



1754602862859

